



INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES EJERCICIO TIPO TEST DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS APROBADA

1. El llamamiento de los aspirantes comenzará a las 14.30 horas del día 19 de septiembre de 2022. Debiendo acudir con su DNI.
2. En el caso de **no presentarse la persona aspirante llamada por dos veces**, se continuará con el siguiente de la lista hasta el final. Si la persona que hubiese sido llamada se presentara con posterioridad, se le invita a que espere hasta el final del llamamiento. Solo hasta ese momento se le permitiría entrar al aula. En caso de no estar en la lista, se le permitirá el acceso al ejercicio debiendo dejar constancia de su nombre, apellido, DNI y firma para su posterior comprobación.
3. El aspirante, mostrará al personal de la ESSSCAN su documentación identificativa cuando sea llamado. Las personas aspirantes deberán comparecer provistas de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte. En el caso de extranjeros, podrán aportar la tarjeta de identificación de extranjero (TIE) o el permiso de residencia legal en España.
4. Una vez admitida la entrada de la persona aspirante al aula, se le pedirá que deposite los objetos personales debajo del asiento asignado. Se entiende por objetos personales, entre otros: bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, teléfonos u otros dispositivos electrónicos,...
5. Se podrá autorizar, excepcionalmente, que las personas aspirantes porten consigo medicación y/o alimentos por motivos de salud. En tal caso, deberán acreditarlo en el momento de realización de la prueba, aportando la correspondiente documentación que indique la necesidad de disponer de aquellos. De autorizarse, deberán depositarlos en su mesa a la vista en todo momento.
6. Una vez ocupado el asiento que se le indique **debe permanecer en silencio** a la espera de indicaciones.
7. **Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos o relojes de cualquier tipo.**
8. Sobre la mesa solo está permitido tener un bolígrafo, un lápiz, una (1) goma, una (1) botella pequeña de agua (0,5 l) y el documento de identidad a la vista.
9. En esta prueba tipo test no se permitirá la salida del aula. Cualquier salida del aula deberá ser autorizada por el personal de la ESSSCAN. La salida no autorizada del aula será motivo de anulación del examen. No se permitirá la entrada de nuevo de la persona aspirante salvo para la recogida de sus efectos personales.
10. Con carácter previo al inicio del ejercicio, se dará lectura a las instrucciones relativas a las condiciones en que se desarrollará el mismo. Es en este momento en el que se podrán resolver las dudas que planteen las personas aspirantes, única y exclusivamente relativas a las instrucciones previamente facilitadas. Una vez comenzado el ejercicio, no podrán realizar preguntas sobre el contenido de éste, ni se resolverán dudas.
11. Ningún aspirante podrá iniciar la realización del ejercicio hasta que se anuncie el inicio del mismo. En caso contrario, esa persona deberá abandonar el aula.
12. Este ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 60 preguntas más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Por lo tanto, **SE DEBERÁ RESPONDER A LAS 65 PREGUNTAS.**
13. **El tiempo máximo para la realización será de 90 minutos.**



14. Antes del comienzo del ejercicio se dispondrá de 2 minutos para comprobar que el cuestionario es legible, está correctamente impreso y que las preguntas son correlativas. El personal de la ESSSCAN avisará cuándo se pueda proceder a dicha revisión. **Deberán rellenar campos de Nombre y Apellidos y firmar la hoja inicial.**
15. Se les avisará del tiempo cuando resten 30 minutos para la finalización del examen, así como en los 10 y 5 minutos finales.
16. Cumplido el tiempo de realización del ejercicio, se anunciará tal circunstancia y se ordenará a las personas aspirantes que dejen de realizar el ejercicio. El incumplimiento de esta orden dará lugar a la anulación del examen.
17. El cuestionario estará compuesto por preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, (a, b, c, d), siendo sólo una de ellas correcta.
18. Rodee la casilla correcta con un círculo con bolígrafo con una presión normal, ni muy fuerte, ni muy suave.
19. Se advierte que en la parte de respuestas está prohibido realizar signos, señales o formas que permitan la identificación de la persona aspirante, en cuyo caso, el Tribunal podrá acordar la anulación del examen.
20. Si se equivoca, ponga una "X" en la respuesta no deseada y marque la opción deseada.
21. Las respuestas erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: n° de aciertos - $(n^{\circ}$ de errores/4), lo que equivale a que por cada 4 preguntas con respuestas erróneas se penalizará restando una respuesta correcta.
22. Las respuestas en blanco no serán tenidas en cuenta.
23. No está permitido hacer ningún tipo de anotaciones o aclaraciones en la plantilla.
24. Si necesita Justificante de Asistencia, levante la mano para que el personal de la ESSSCAN se acerque y tome nota de sus datos personales. Los justificantes serán entregados al final del ejercicio o enviados por correo electrónico.
25. Cuando finalice el ejercicio deberá colocar la plantilla boca abajo y avisar al personal de la ESSSCAN para que recoja el examen y facilite su salida.
26. En el caso de incumplimiento de estas instrucciones el Tribunal podrá acordar la expulsión del examen.
27. **En los próximos días el Tribunal hará públicas las respuestas correctas en la página web de la ESSSCAN, así como la puntuación desglosada de la fase de concurso. Se fijará un plazo para subsanación de errores.**